

Constancia Secretarial:

Informándole a la señora juez que el término de emplazamiento a los acreedores de la sociedad patrimonial corrió así:

21,22,25,26,27,28,29 de enero de 2021.

1,2,3,4,5,8,9,10 de febrero de 2021.

Sírvase proveer

Luz Marina Vélez Gómez
Secretaria.

Tipo de proceso: Liquidación Sociedad Patrimonial
Número de radicación: 63001311000220180021299
Demandante: Luz Adriana Castillo Monroy
Demandado: Jhon Fredy Muñoz Botero
Auto Inter: 296



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, febrero dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Transcurrido el término de publicación en el Registro Nacional de emplazados, a los acreedores interesados en hacer parte de éste juicio de LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL, promovido por la señora LUZ ADRIANA CASTILLO MONROY, en contra del señor JHON FREDY MUÑOZ BOTERO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso, se procede a fijar fecha para la diligencia de inventario y avalúos, y para tal efecto se señala el día **veinte (20) del mes de mayo, del año dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve de la mañana (9:00A.M)**, siendo esta fecha la más próxima en la agenda del despacho.

NOTIFIQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

599770809d2213b622412161cc7b5347d86442d234e8d9bd37ee740b2b01271d

Documento generado en 15/02/2021 10:42:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**